

## ACTA ACUERDO

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de Abril de dos mil dieciséis, entre GENERADORA ELÉCTRICA DE TUCUMÁN (GETSA), CUIT N° 30-71234309-1 con domicilio legal en Lima 339 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "LA EMPRESA" representada por el Dr. Federico Eduardo Ozaran en carácter de Gerente de Relaciones Laborales Argentina y apoderado de la misma, y Inés Liliana Ramos en calidad de Coordinadora de Relaciones Laborales del área Norte y la ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL AGUA Y LA ENERGÍA ELÉCTRICA, APUAYE (Personería Gremial N° 698), con domicilio en reconquista 1048, Piso 8° de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "LA ASOCIACIÓN", representada por el Ing. José A. Rossa, en su calidad de Vicepresidente de la Comisión Directiva Central y Fátima Estofán, en su calidad de Presidenta DE LA Seccional NOA, con el patrocinio letrado del Dr. Leonardo Faiguenblat, en conjunto LAS PARTES, acuerdan lo siguiente :

**PRIMERO:** Modificar y reemplazar, con vigencia a partir del 1° de Enero de 2016 el Art. 24.- "BONIFICACIÓN POR TAREA PROFESIONAL UNIVERSITARIA" del CCT N° 1063/09 "E" y del CCT N° 1062/09 "E", quedando el nuevo texto redactado de la siguiente forma:

### "Art.24.- BONIFICACIÓN POR TAREA PROFESIONAL UNIVERSITARIA.

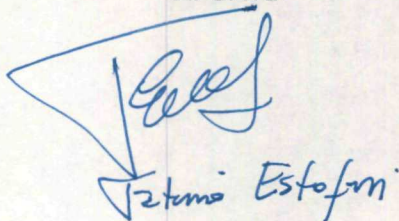
El personal incluido en el Convenio percibirá, en correspondencia a su capacitación universitaria y a la tarea que en virtud de la misma realiza, una "Compensación por Tarea Profesional Universitaria "con carácter remunerativo equivalente al treinta y dos por ciento (32%) de su Sueldo Básica Mensual de acuerdo a lo expresado en el Art. 23".

**SEGUNDO:** El pago del ajuste retroactivo producto de lo pactado en la cláusula PRIMERO se hará efectivo durante el mes de Mayo de 2016.

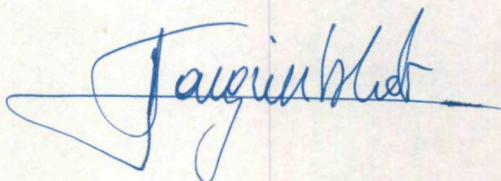
Leída y ratificada el Acta Acuerdo en todos sus términos, las Partes firman al pie en el lugar y fecha arriba indicados, tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Quedando facultada cualquiera de ellos para presentarla ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación para la pertinente homologación.



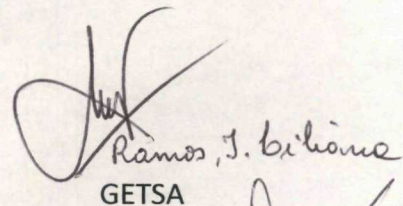
APUAYE



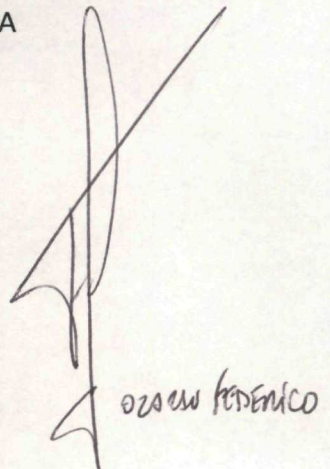
Fátima Estofán



Faiguenblat



Ramos, I. Liliana  
GETSA



Ozaran Federico